

RESOLUCION
N° 619 /85

EXPEDIENTE N° 1906/85 S.S.A.
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29 de agosto de 1985.*

Visto el Decreto N° 1074/85 que asigna un refuerzo de crédito al Presupuesto del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto legal otorgó un crédito extraordinario -hasta tanto se sancione la Ley de Presupuesto para el ejercicio de 1985- en el Programa 001 - / Administración de Justicia en Última Instancia, que posi bilita atender las necesidades mínimas, que en concepto de "Gastos de Funcionamiento" debe afrontar esta Corte / Suprema y la Procuración General de la Nación.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar a partir del Ejercicio de 1985 -en concepto de "Gastos de Funcionamiento"- a / los Tribunales que a continuación se mencionan, las sa- mas que en cada caso se indican:

PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA
INSTANCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	A 30.600.-
PROCURACION GENERAL DE LA NACION	A 1.200.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta "Otros Servi cios no Personales" (1-40-05-001-320-1-12-1220-250) / del presente ejercicio financiero.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Déjase establecido que los montos liquidados en el actual ejercicio financiero, deben considerarse a cuenta de las asignaciones fijadas en el punto 1°.

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO